

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0535-AD-82

Lima, 14 de OCTUBRE de 1982

Visto el OF.Nº180/FPDE.82 de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, sol<sup>i</sup> citando autorización para que su delegación participe en el Concurso Internacional de Salto a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, del 11 al 25 de - Octubre de 1982.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se deroga los Decretos Leyes Ns. 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE),

Que, por Resolución Ministerial Nº0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país; así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR a la Delegación Nacional de Deportes Ecuestres a viajar a la ciudad de Santiago de Chile, a participar en el Concurso Internacional de Salto a realizarse del 11 al 25 de octubre de 1982.

Segundo.- La nómina es la siguiente:

Dirigentes:- César del Río Málaga	- Adela Cambana Rosas
Deportistas- María Guzzinati Donofrio	- Ernesto Fernandini Raffo
- Oliver Starck Preuss	- Carlos Farje Laos
- Marco Alvarez Vargas	- José Elías Espinoza.

Tercero.- La presente actividad no irrogará gasto a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM.DINAD.  
MMB.glm.  
2881



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte